



MAQUINARIAS – SERVICIOS & CONSTRUCCIONES LOPEZ TAPIA CIA. LTDA.

Sangolquí, 30 de abril del 2012.

Señor

Henry Patricio López Tapia

Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MAQUINARIAS SERVICIOS & CONSTRUCCIONES LOPEZ TAPIA CIA. LTDA. ,reunida el día de hoy 30 de abril de 2012, decidió elegirlo a usted como PRESIDENTE de la empresa, por el período de cinco años.

En el desempeño de sus funciones tendrá a su cargo las atribuciones señaladas en la ley y en el Art. Décimo Segundo de los Estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada, el 03 de agosto del 2011, ante el doctor Carlos Martínez Paredes Notario Público del Cantón Rumiñahui y se inscribió el 23 de abril del 2012 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui.

Atentamente,

Sr. José Fernando López Tapia

C.C. 172378788-1

Presidente de la Junta.

En Sangolquí, hoy 30 de abril del 2012, acepto el presente nombramiento como PRESIDENTE de la compañía MAQUINARIAS SERVICIOS & CONSTRUCCIONES LOPEZ TAPIA CIA. LTDA.

Sr. Henry Patricio López Tapia.

C.C. 172532732-2

PRESIDENTE.

Dirección: Calle Esmeraldita No 3 y Vía a Cotogchoa.

Teléfonos: 022678568/098049020/093253739.

e-mail: dwt76@hotmail.com

Sangolquí – Ecuador.

RECEPCIONADO

348

07-05-2012



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA MAQUINARIAS SERVICIOS & CONSTRUCCIONES LOPEZ TAPIA CIA LTDA, designado para un período estatutario de CINCO años, en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de treinta de abril del dos mil doce, a favor del señor LOPEZ TAPIA HENRY PATRICIO, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1725327322, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, repertorio(s)-398

Lunes, 7 de mayo del 2012, 12:01:07



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana


RESPONSABLE SALAZAR JAIME